

Derecho a la participación, libertad de asociación y expresión fueron los más vulnerados en primer trimestre del año

El derecho a la participación, libertad de asociación y de expresión fueron los derechos más vulnerados en el primer trimestre del año, según el último boletín Monitor Cívico de la ONG Civilis Derechos Humanos.

Según detalla el boletín, en el primer trimestre de 2024 (enero-marzo), se registraron un total de 136 eventos, compuestos de 112 casos, 22 medidas y 2 actos donde se vulneraron derechos de la sociedad civil y estándares de los entornos del espacio cívico.

A continuación enumeramos los hallazgos más relevantes del informe de la organización:

1. El número de eventos aumentó considerablemente en comparación con el último trimestre del año 2023.
2. En el primer trimestre continuaron las restricciones e inseguridad en el reconocimiento y protección a la sociedad civil, así como la ausencia de Estado de Derecho, justicia y participación democrática.
3. Entre enero y marzo de 2024, los sectores de la sociedad civil venezolana más afectados por las vulneraciones a sus derechos y a los estándares del entorno del espacio cívico fueron las organizaciones políticas (42%), seguidas de las ONG (33%), los gremios y sindicatos con un 23%.

En cuanto a los temas de derechos más vulnerados, el más afectado de acuerdo con este reporte fue el derecho a la participación (46%), la libertad de asociación (34%), seguido de los defensores de DDHH (27%) y la libertad de reunión pacífica (26%).

Es importante destacar que el 39%, de las vulneraciones se llevaron a cabo bajo la forma de inhabilitación en contra de las labores de las organizaciones y los partidos políticos.

Por otro lado, el 34% se ejercieron como actos de represalia;

mientras que el 29% fueron actos de intimidación, donde actuaron autoridades judiciales, legislativas, administrativas, cuerpos de seguridad y actores políticos.

Los hechos más importantes ocurridos entre enero y marzo que vulneraron los derechos de la sociedad civil fueron:

El cierre de siete emisoras de radio, la salida del aire de programas radiales, televisivos y del canal internacional Deutsche Welle (DW), por órdenes de Conatel.

Sobre el espacio cívico:

El anuncio del Consejo Nacional Electoral (CNE) sobre el adelanto de la fecha para elecciones presidenciales y el cronograma electoral.

La Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia emitió 9 sentencias sobre inhabilitaciones de dirigentes políticos, ratificando las de Henrique Capriles y María Corina Machado.

La aprobación de la Ley Orgánica para la Defensa de la Guayana Esequiba, que prohíbe optar a cargos públicos a las personas que hayan tenido posturas a favor de Guyana.

El anuncio del Ejecutivo sobre un proyecto de ley que castigue las expresiones de “fascismo” y “neofascismo”, aumentando las amenazas contra las libertades fundamentales, entre ellas la libertad de pensamiento.

Con información de Runrunes